



RESOLUCION No. CSJATR18-461
miércoles, 11 de julio de 2018

“Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial del empleado JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA, como Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 173 de 05 de octubre de 2012, este Consejo Seccional dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial al empleado JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA, como Escribiente de Circuito y Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla.

Que el señor JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.567.977 expedida en Soledad-Atlántico, superó todas las etapas dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No 00185 del 27 de noviembre de 2013.

Que el señor JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.567.977 expedida en Soledad-Atlántico, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA17-632 del 27 de septiembre de 2017, para proveer el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla.

Que el señor JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.567.977 expedida en Soledad-Atlántico, fue nombrado en propiedad por el Doctor MAURICIO ANDRES SANTIS VILLADIEGO, en su condición de Juez Doce Laboral del Circuito de Barranquilla, en el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado, mediante Resolución 145 del 25 de Mayo de 2018 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 03 de julio de 2018.



Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al empleado JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.567.977 expedida en Soledad-Atlántico, en el cargo de Secretario de Juzgado de Circuito y/o Equivalentes Grado Nominado del Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Presidenta

CREV/OLRD/ AAPS